



Informe de Gestión 2024

Sector Salud



Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CONTEXTO.....	4
3. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y PROYECTOS, METAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN TERRITORIAL DEL SECTOR SALUD.....	6
3.1. Componente de gestión.....	6
3.2 componente de inversión en el sector.....	9
3.3. Componente presupuestal y financiero.....	11
3.4. Componente de Contratación: Relación y estado de los diferentes procesos de contratación.....	18
4. IMPACTOS GENERADOS	20
5. DIFICULTADES ENCONTRADAS Y SOLUCIONES	21
5.1 Dificultades en el desarrollo institucional.	21
5.2. Solución implementada y resultado obtenido.....	21
5.3. Planes de mejora.....	¡Error! Marcador no definido.
6. FORTALEZAS A DESTACAR Y RETOS A MANTENER.....	22
6.1 Fortalezas encontradas para el desarrollo Institucional.	22
6.2. Retos gerenciales en la gestión de la Entidad.	22

1. INTRODUCCIÓN

La Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT- está constituida como una entidad mixta, sin ánimo de lucro, de control y mayoría pública en su composición, organizada como una corporación en los términos del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, regida por el derecho privado acorde con las disposiciones del Código Civil, con autonomía administrativa y financiera vinculada al sector salud del Distrito Capital.

La Rendición de Cuentas brinda la oportunidad de presentar a los grupos de interés de la entidad los resultados en la gestión durante el primer semestre de 2024, a su vez, permite destacar impactos alcanzados de acuerdo con el Nuevo Plan de desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”. Es en este contexto, y de acuerdo con el nuevo Plan de Desarrollo, la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, se encuentra en actualización administrativa y contractual. Por lo cual este informe evidencia la situación actual de la entidad.

Los compromisos y planes de mejora en el ejercicio que espera la EGAT dentro del cumplimiento de su misión institucional, permite entregar un plan estratégico desarrollado por la Gerencia General (E) para la continuidad y la construcción de nuevos retos al interior del Distrito Capital que permita demostrar que la permanencia de un ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el Distrito Capital aporta a la optimización de los procesos, una economía de escala, la adecuada utilización de los recursos destinados para la salud y las estructuras administrativas de la totalidad de las entidades del sector. Este nivel de especialización resulta además de vital importancia en el cumplimiento del propósito de lograr la mejor utilización posible de los recursos públicos financieros, destinados para la garantía del servicio en el Distrito Capital.

Los lineamientos para seguir en el presente informe cumplen con la metodología propuesta por la Administración Distrital – Secretaría Distrital de Salud para la rendición de cuentas

2. CONTEXTO

Se tienen como antecedentes legales el Acuerdo 641 del 6 de abril de 2016, a través del cual el Concejo de Bogotá D.C., autorizó la creación de la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica -EAGAT- constituida como una entidad mixta, sin ánimo de lucro, de control y mayoría pública en su composición, organizada como una corporación en los términos del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, regida por el derecho privado, con autonomía administrativa y financiera vinculada al sector salud del Distrito Capital.

Posteriormente el Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo 761 de 2020, por medio del cual adoptó el *“Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020 – 2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”* y en sus artículos 98 y 99 modificó la razón social de la corporación, ahora denominada ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA -EGAT-, así como su objeto social y las funciones dentro de las cuales de manera clara y exegética se expone lo siguiente: *la EGAT es el “ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector salud en el Distrito Capital, y su objeto principal es desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficacia, transparencia y optimización de los recursos del Estado, enmarcado siempre en los principios de la contratación pública.”* (Subrayada fuera de texto).

Conforme con lo establecido en el artículo 98 del Acuerdo 761 de 2020, las Empresas Sociales del Estado del Distrito Capital, así como las Empresas Industriales y Comerciales y todas aquellas del sector salud que tengan participación del Distrito, estaban obligadas a asesorarse y contratar con la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, los equipos de tecnología biomédica, infraestructura y dotación hospitalaria, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos, los servicios de aseo, vigilancia y cafetería y todos los demás servicios relacionados con las funciones esenciales de ella.

Del mismo modo, en el artículo 99 del mismo Acuerdo Distrital, así como en el artículo 6 de los estatutos sociales de la EGAT, se establecieron las siguientes funciones esenciales a cargo de la EGAT:

- a) Desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud;
- b) Solicitar, analizar y centralizar las necesidades en materia de contratación de las Empresas Sociales del Estado del Distrito, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y todas aquellas del sector salud que tengan participación del Distrito y estén obligadas a asesorarse y contratar con la EGAT, con el fin de hacer la programación de la adquisición de bienes o servicios no misionales que éstas requieran;
- c) Liderar el proceso de estandarización de necesidades de las Empresas Sociales del Estado del Distrito, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y todas aquellas del sector salud que tengan participación del Distrito y estén obligadas a asesorarse y contratar con la EGAT;
- d) Contratar bienes y servicios no misionales para el sector de la salud en el Distrito Capital, incluyendo los temas de infraestructura, dotación, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos;

- e) Adelantar acciones de inteligencia de mercados con el fin de identificar a nivel nacional e internacional las mejores prácticas y procesos administrativos relacionados con el funcionamiento de los prestadores de servicios de salud;
- f) Asesorar el proceso de integración informática del sector salud en el Distrito Capital que incluya tanto a las entidades de aseguramiento como a las de prestación de servicios de salud;
- g) Asesorar el proceso de compras conjuntas de insumos y medicamentos para las ESE del Distrito;
- h) Asesorar para las ESE distritales los procesos de facturación, call center, agendamiento de citas médicas por medios electrónicos, referencia y contra referencia de pacientes y negociación para la venta de servicios de salud;
- i) Asesorar respecto a los servicios administrativos a cargo de las ESE en los cuales por economías de escala o estandarización de la calidad sea recomendable adelantar en forma conjunta;
- j) Asesorar a las subredes de prestación de servicios de salud en la creación y puesta en marcha de mecanismos efectivos de defensa de los derechos de los usuarios en salud de conformidad con lo establecido en la ley;
- k) Las demás actividades que señalen los estatutos y que sean conexas con su objeto social.

Para este 2024 el Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo 927 de 2024, por medio del cual adoptó el Plan de Desarrollo -Bogotá Camina Segura y en el Artículo 232 establece lo siguiente: “Creación de instrumento de agregación de demanda. Facúltase y autorícese al Alcalde Mayor de Bogotá por el término de la vigencia del presente Acuerdo, para trasladar de sector, ampliar su objeto o cesar la participación del Distrito y/o de sus entidades adscritas o vinculadas en la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT), así como para la modificación o ampliación de las funciones si fuese el caso de las esenciales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el fin de disponer en su responsabilidad para que asuma la agrupación de necesidades distritales para generar economías de escala y eficiencia en el gasto público, disposición de instrumentos y acciones de agregación de demanda, negociaciones con proveedores para unificar las condiciones de la adquisición de bienes, obras y servicios en condiciones técnicas uniformes para los organismos y entidades distritales, eliminar los costos de intermediación su adquisición y brindar celeridad a los procesos de contratación distrital, para los servicios o necesidades comunes de acuerdo con las facultades específicas del presente artículo.”

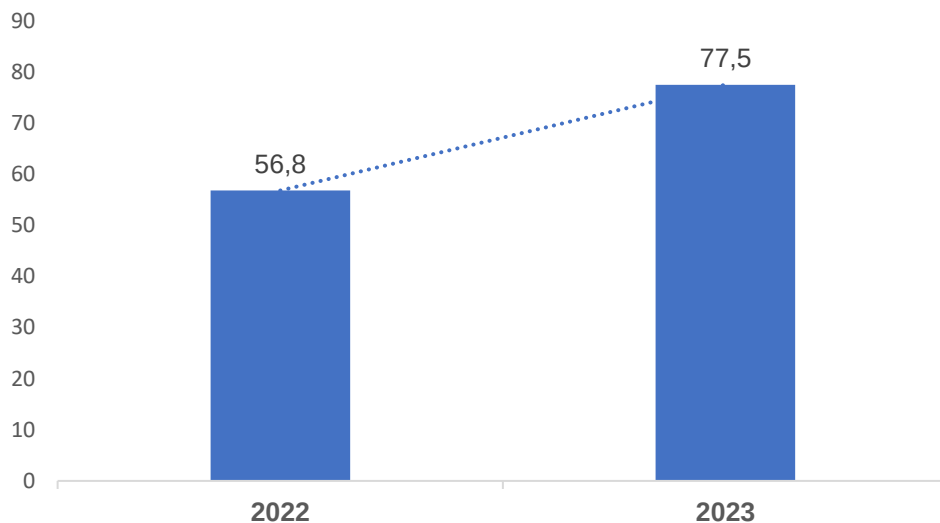
Aunado a lo anterior, y de acuerdo con el nuevo Plan de Desarrollo -Bogotá Camina Segura- la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, se encuentra en actualización administrativa y contractual.

3. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y PROYECTOS, METAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN TERRITORIAL DEL SECTOR SALUD.

3.1. Componente de gestión

Durante la ejecución y seguimiento del plan estratégico institucional, la EGAT durante el 2024 que conllevarán al cumplimiento de su misión como, modificaciones en la estructura organizacional, que cumplan con los criterios a mejorar, disminución en los tiempos de ejecución de los procesos precontractuales.

- En relación con los avances del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG donde se evalúa la entidad en la Dimensión 7 correspondiente a Control Interno, como resultado obtenido en el FURAG 2023, se demostró un incremento de la calificación en la gestión del MECI pasando de 56.8 en el año 2022, a 77.5 en el 2023 como resultado que los mecanismos de control adoptados por la entidad se ajustan a las necesidades y mejoras de la vigencia 2023.



- Sin embargo, de acuerdo con el nuevo plan de Desarrollo y teniendo en cuenta que la entidad se encuentra en actualización administrativa y contractual se evidencian los siguientes componentes de acuerdo con los objetivos de la entidad:

- **Segundo objetivo estratégico:** Desarrollar una infraestructura flexible y adaptativa a través de la industrialización inclusiva, sostenible e innovadora.

La EGAT para la vigencia 2023 estaba encaminada a la mejora continua y con el objetivo de prestar una atención oportuna y eficiente a los clientes, adelantó desde el área de calidad jornadas de actualización de procesos y procedimientos, identificando y articulando actividades de las diferentes áreas, permitiendo que la organización contara con gestión del conocimiento y memoria institucional, la cual facilitaría el desarrollo de las diferentes actividades llevadas a cabo en la cumplimiento de la misionalidad y de las funciones de la Entidad. Dicho manual fue publicado en Enero de 2024.

- **Tercer objetivo estratégico:** Promover la cultura participativa, el desarrollo profesional, el empleo pleno y productivo de forma incluyente, con igualdad y equidad en el equipo humano.

La Entidad de Gestión Administrativa y Técnica debido a la transformación de su misionalidad, generó que en la vigencia 2024 presentara una reducción gradual de su personal, es así como a corte de 30 de octubre de 2024 se contaba con los siguientes colaboradores.

CARGO	TOTAL CARGOS	VINCULACIÓN
DIRECTIVOS	2	
Gerente General	1	Encargado nombrado por Junta Directiva del 20 de Junio de 2024. Vinculación desde la SDS
Director Financiera y Contable	1	Laboral a término indefinido
PROFESIONALES	1	
Profesional Financiera	1	Laboral a término indefinido
TÉCNICOS	3	
Técnico en Sistemas	1	Laboral a término indefinido

No. DE CARGOS VINCULADOS
3

No. DE CARGOS VACANTES
11 VACANTES

Fuente: Gerencia General a 30 de octubre 2024

- **Cuarto objetivo estratégico:** Establecer procesos integrales que favorezcan la adquisición de bienes y servicios, garantizando la armonía legal normativa mediante reglas claras preestablecidas.

La EGAT como ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector salud en el Distrito Capital, tuvo como objeto principal desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficacia, transparencia y optimización de los recursos del Estado, dando aplicación a lo establecido en los artículos 98 y 99 del acuerdo 761 de 2020 y en estricto cumplimiento de lo establecido en su manual de contratación, realizó la centralización y consolidación de necesidades de bienes y servicios y adelantó la estructuración de procesos, con el objetivo principal de suscribir ACUERDOS COMERCIALES que constituyen CONTRATOS entre la EGAT y sus correspondientes PROVEEDORES, para la adquisición, arrendamiento y/o prestación de bienes o servicios requeridos por la EGAT o sus CLIENTES durante esta vigencia y hasta el 31 de mayo, logró:

SERVICIO	2023	2024
Estudios de Mercado	58	23
Procesos adelantados por modalidad de selección	59	10
Acuerdos comerciales suscritos	10	1
Contratos interadministrativos	51	1

Fuente de datos: Informe de Gestión 2023 e Informe de gestión a corte de 31 de mayo de 2024

- **Quinto objetivo estratégico: Alcanzar una posición de liderazgo en el mercado sectorial a través de la fidelización de los grupos de valor, permitiendo el crecimiento económico sostenido e inclusivo por la venta de servicios propios del objeto para el cual fue creada la entidad.**

La EGAT actualmente está encaminada a pertenecer a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, así mismo durante Agosto de este año, realizó un ejercicio de planeación estratégica que le permitiría alcanzar una posición de liderazgo en el mercado sectorial a través de la fidelización de los grupos de valor, permitiendo el crecimiento económico sostenido e inclusivo por la venta de servicios propios del objeto para el cual fue creada la EGAT, mediante la labor articulada de todo el equipo interdisciplinario de trabajo, buscando continuamente la mejora, que permita buscar nuevos grupos de valor asociados a todas y cada una de nuestras líneas estratégicas con el fin de brindar, eficiencia, oportunidad, transparencia, publicidad, economías de escala entre otros beneficios, para la adquisición de bienes y servicios, lo cual permitirá fidelizar y dar cumplimiento a la misionalidad institucional:

PLAN ESTRATÉGICO QUE SE PROPONE

"GENERAR ECONOMÍAS DE ESCALA Y AHORRO EFICIENTE"

BASADO EN 4 PILARES:

1



DINAMISMO E INNOVACIÓN

Una entidad que se adapta a los cambios con capacidad de dar respuesta ágil y oportuna

2



DISTINCIÓN

Respetuosa con la pluralidad de oferentes y comprometida a promover la cooperación con los clientes y proveedores.

3



IDENTIDAD Y AFINIDAD

Una entidad comprometida con la igualdad de oportunidades, entregando condiciones viables y combatiendo barreras de parcialidad de las condiciones ofrecidas.

4



SOSTENIBILIDAD COMPARTIDA

Una entidad garante del trabajo transparente y uso responsable de los recursos económicos y sociales con criterios de sostenibilidad.

¿Dónde queremos llegar?

- Responder a las necesidades adaptándonos al entorno que vamos a atender
- Generar nuevo conocimiento en bienes y servicios no explorados
- Transferir y colaborar con nuevos proveedores en aras de mejorar la entrada de nuevos mercados y procesos
- Fomentar el compromiso de ahorro de costos y gastos en procesos ágiles y de calidad.
- Diversificar fuentes de ingreso: estudios de alto impacto, procesos ágiles.

¿Qué y cómo lo hacemos?

- Sincronización con el nuevo plan de desarrollo, agregación de demanda-acuerdos comerciales.
- Modelos de contratación innovadores con pluralidad de ofertas
- Soluciones que cuidan los recursos económicos y del tiempo de ejecución

En busca de competitividad de **PRECIOS, TRANSPARENCIA, Y EFICIENCIA**

1



FORTALECIMIENTO:

- Estructura orgánica de cultura participativa (apoyo técnico y misional)
- Elaborar, definir y garantizar mejores procesos de contratación
- Generación de confianza

Acciones Propuestas	Plazo de ejecución
Diseñar e implementar una nueva estructura orgánica de la entidad acorde a la estrategia. Modificar el modelo de contratación para clientes y para la EGAT de acuerdo con la nueva estrategia	Corto Plazo
Establecer nuevos mecanismos de comunicación con clientes y proveedores en pro de generar mejores relaciones e incrementar la transparencia	Mediano Plazo
Promover la participación de la EGAT en ferias y congresos como referente de modelo de contratación ágil y sostenible	Largo Plazo

COLABORACIÓN E INVESTIGACIÓN :

2



- Desarrollar estudios de alto impacto que favorezcan el aprendizaje colectivo y ahorro en tiempo y costos de contratación internas.
- Adecuación de la oferta de bienes y servicios a las expectativas, necesidades y competencias demandadas de los grupos de interés, adaptadas al entorno demográfico, social y económico.

Acciones Propuestas	Plazo de ejecución
Definir criterios de nuevos acuerdos comerciales, y otros modelos de procesos de contratación	Corto plazo
Establecer observatorios de ofertas y demanda de nuevos bienes y servicios – Bases de datos y precios globales.	Mediano Plazo
Convertir a la EGAT en referente nacional en temas de compras de bienes y servicios, y en la estructuración de modelos modernos de contratación para entidades públicas	Largo Plazo

EXPANSIÓN:

3



- Lograr crecimiento sostenible y rentable aprovechando nuevas oportunidades:
1. Alianzas estratégicas con proveedores pymes
 2. Diversidad nuevos mercados ofrecidos en el distrito capital.
 3. Participación de la EGAT en Clústeres empresariales.

Acciones Propuestas	Plazo de ejecución
Mejorar y complementar el sistema de indicadores que permita evaluar la productividad en el ahorro de tiempo y gastos en contratar con EGAT	Corto plazo
Dinamizar el trabajo colaborativo que permita competir en catálogos de precios eficientes y actualizados a las necesidades del mercado.	Mediano Plazo
Generar dinámicas colaborativas entre clientes y proveedores que dinamicen los procesos de contratación sin sacrificar calidad, efectividad o transparencia	Largo Plazo

3.2 Componente de inversión en el sector

De conformidad con lo establecido en los Artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007, el régimen jurídico de contratación de LA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT, es el derecho privado. Por lo tanto, las normas que regulan sus contratos serán el Código Civil, el Código de Comercio, las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás disposiciones especiales que le sean aplicables en consideración a su naturaleza jurídica.

La EGAT no tiene ni ejecuta presupuesto de inversión.

3.3. Componente presupuestal y financiero

EJECUCIÓN DE INGRESOS

La Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, ha registrado el 8.79% del ingreso proyectado para la presente vigencia, de los cuales el 8.81% hace parte del ingreso operacional por venta de servicios, frente a 58.212% de la vigencia 2023; el incumplimiento en la ejecución de los ingresos proyectados se debe a que la entidad detuvo su actividad comercial, por el tema de la reestructuración dada en el nuevo plan de desarrollo Bogotá Camina Segura aprobado por el concejo de Bogotá

FACTURACION:

2024				2023		
CONCEPTO	PPTO VIGENTE	FACTURACIÓN	% EJEC	PPTO VIGENTE	FACTURACIÓN	% EJEC
		ACUMULADA SEPT 2024			ACUMULADA SEPT 2023	
INGRESOS VIGENCIA	\$ 4.416.475.208	\$ 388.019.375	8,79%	\$ 3.014.477.382	\$ 1.759.739.978	58,38%
VENTA DE SERVICIOS	\$ 4.392.753.362	\$ 387.089.713	8,81%	\$ 2.992.477.382	\$ 1.741.800.918	58,21%
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 23.721.846	\$ 929.662	3,92%	\$ 22.000.000	\$ 17.939.060	81,54%

RECAUDO:

2024				2023		
CONCEPTO	PPTO VIGENTE	RECAUDO	% EJEC	PPTO VIGENTE	RECAUDO	% EJEC
		ACUMULADA SEPT 2024			ACUMULADA SEPT 2023	
INGRESOS VIGENCIA	\$ 4.416.475.208	\$ 808.227.974	18,30%	\$ 3.014.477.382	\$ 1.740.319.869	57,73%
VENTA DE SERVICIOS	\$ 4.392.753.362	\$ 807.298.312	18,38%	\$ 2.992.477.382	\$ 1.722.380.809	57,56%
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 23.721.846	\$ 929.662	3,92%	\$ 22.000.000	\$ 17.939.060	81,54%

Fuente: Dirección Financiera y contable - EGAT

EJECUCIÓN DE GASTOS

Con corte a septiembre de 2024, el comportamiento del presupuesto es del 40.99% debido a que la entidad entró en una etapa de restructuración de acuerdo con el nuevo plan de desarrollo Bogotá Camina Segura el cual la entidad se traslada de sector y pasa a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

CODIGO	CONCEPTO	APROPiación DISPONIBLE	COMPROMISOS		% DE EJEC	GIROS		% EJEC GIROS	SALDO POR EJEC
			SEPTIEMBRE	ACUMULADOS		SEPTIEMBRE	ACUMULADO		
2	GASTOS	\$ 3.478.798.168	\$ 65.500.572	\$ 1.425.950.149	40,99%	\$ 1.050.890	\$ 795.596.843	55,79%	\$ 2.052.848.019
2.1.	FUNCIONAMIENTO	\$ 3.478.798.168	\$ 65.500.572	\$ 1.425.950.149	40,99%	\$ 1.050.890	\$ 795.596.843	55,79%	\$ 2.052.848.019
2.1.1.	Gasto de Personal	\$ 1.593.791.066	\$ 44.187.680	\$ 931.055.451	58,42%	\$ -	\$ 568.602.889	61,07%	\$ 662.735.615
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.839.007.102	\$ 21.308.747	\$ 484.968.464	26,37%	\$ 1.046.745	\$ 217.068.084	44,76%	\$ 1.354.038.638
2.1.8.	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 46.000.000	\$ 4.145	\$ 9.926.234	21,58%	\$ 4.145	\$ 9.925.870	100,00%	\$ 36.073.766

La ejecución del presupuesto de gastos de la entidad de 2024, con respecto a la vigencia inmediatamente anterior presenta una disminución por lo anteriormente dicho que la entidad está en etapa de restructuración por lo cual cesó su actividad misional.

Email: contactenos@egat.com.co
Dirección: Calle 13 N° 31-96
Teléfono: 24795522
Bogotá D.C



2024				2023		
CONCEPTO	PPTO VIGENTE	COMPROMISOS	% EJEC	PPTO VIGENTE	COMPROMISOS	% EJEC
		ACUMULADOS SEPT 2024			ACUMULADOS SEPT 2023	
GASTOS	\$ 3.478.798.168	\$ 1.425.950.149	40,99%	\$ 2.991.002.276	\$ 2.304.311.157	77,04%
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.478.798.168	\$ 1.425.950.149	40,99%	\$ 2.991.002.276	\$ 2.304.311.157	77,04%
Gasto de Personal	\$ 1.593.791.066	\$ 931.055.451	58,42%	\$ 1.374.639.776	\$ 908.675.599	66,10%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.839.007.102	\$ 484.968.464	26,37%	\$ 1.567.868.394	\$ 1.365.101.424	87,07%
Transferencias corrientes	\$ 0	\$ -	0,00%	\$ 947.054	\$ -	0,00%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 46.000.000	\$ 9.926.234	21,58%	\$ 47.547.052	\$ 30.534.134	64,22%

La ejecución del gasto (giros) hasta septiembre de 2024 se generó por un total de \$ 795.596.843, reflejando una disminución de giros en dicho periodo comparado con la vigencia inmediatamente anterior, por valor de \$ 1.203.604.550, debido a dos razones principalmente una es el déficit de caja que la entidad tiene en estos momentos, y la otra es que la entidad cesó su actividad comercial por el tema de la reorganización.

A continuación, se relaciona la ejecución del gasto a 30/09/2024 (giros) correspondiente a la vigencia 2024 frente a la vigencia 2023:

NOMBRE DE LA CUENTA	VIGENCIA 2024				VIGENCIA 2023			
	APROPACION INICIAL	PPTO VIGENTE	GIROS MES	GIROS ACUMULADOS	APROPACION INICIAL	PPTO VIGENTE	GIROS MES	GIROS ACUMULADOS
GASTOS	\$ 3.478.798.168	\$ 3.478.798.168	\$ 1.050.890	\$ 795.596.843	\$ 2.991.002.276	\$ 2.991.002.276	\$ 260.479.013	\$ 1.999.201.393
FUNCIONAMIENTO	\$ 3.478.798.168	\$ 3.478.798.168	\$ 1.050.890	\$ 795.596.843	\$ 2.991.002.276	\$ 2.991.002.276	\$ 260.479.013	\$ 1.999.201.393
Gasto de Personal	\$ 1.593.791.066	\$ 1.593.791.066	\$ 0	\$ 568.602.889	\$ 1.374.639.776	\$ 1.374.639.776	\$ 103.791.465	\$ 908.675.599
Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.839.007.102	\$ 1.839.007.102	\$ 1.046.745	\$ 217.068.084	\$ 1.584.950.000	\$ 1.567.868.394	\$ 155.186.836	\$ 1.059.991.660
Transferencias corrientes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 947.054	\$ 0	\$ 0

NOMBRE DE LA CUENTA	VIGENCIA 2024				VIGENCIA 2023			
	APROPIACION INICIAL	PPTO VIGENTE	GIROS MES	GIROS ACUMULADOS	APROPIACION INICIAL	PPTO VIGENTE	GIROS MES	GIROS ACUMULADOS
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 46.000.000	\$ 46.000.000	\$ 4.145	\$ 9.925.870	\$ 21.412.500	\$ 47.547.052	\$ 1.500.712	\$ 30.534.134

Fuente de Información Área Financiera y Contable EGAT – Corte 30/09/2024

La EGAT no tiene ni ejecuta presupuesto de inversión, razón por la cual se remite informe de ejecución del presupuesto de funcionamiento.

ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación Financiera SEPTIEMBRE 2024

CUENTA	AÑO 2024 SEPTIEMBRE	AÑO 2024 JUNIO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	155.830	189.479.126	-189.323.296	-99,92%
Cuentas por Cobrar	1.543.674.400	1.656.414.425	-112.740.025	-6,81%
Otros Activos	55.050.335	60.574.501	-5.524.166	3,17%
Anticipo de Impuestos	25.420.777	27.399.033	-1.978.256	-7,22%
Activos Intangibles	67.295.117	67.295.117	-	0,00%
Amortización Acumulada	-37.665.559	-34.119.649	-3.545.910	10,39%
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	1.598.880.565	1.906.468.052	-307.587.487	-1,04
Propiedad Planta y Equipo	115.161.430	115.161.430	-	0,00%
Depreciación	-83.600.506	-80.622.781	-2.977.725	3,69%
TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE	31.560.923	34.538.648	-2.977.725	-8,62%
TOTAL, ACTIVOS	1.630.441.488	1.941.006.701	-310.565.212	-16,00%

Email: contactenos@egat.com.co
Dirección: Calle 13 N° 31-96
Teléfono: 24795522
Bogotá D.C

CUENTA	AÑO 2024 SEPTIEMBRE	AÑO 2024 JUNIO	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
Cuentas por pagar Bienes y Servicios y Otras Cuentas por Pagar	288.957.594	325.625.881	-36.668.287	-11,26%
Pasivos por Impuestos Corrientes	305.936.180	355.445.491	-49.509.311	-13,93%
Beneficios Empleados	358.934.065	343.636.583	15.297.482	4,45%
TOTAL, PASIVO CORRIENTE	953.827.839	1.024.707.955	-70.880.116	-6,92%
Pasivos Financieros No Corrientes	-	-	-	0,00%
TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-	0,00%
TOTAL, PASIVOS	953.827.839	1.024.707.955	-70.880.116	-6,92%
Capital Social	5.000.000.000	5.000.000.000	-	0,00%
Excedentes o Déficit del Ejercicio	-1.088.693.605	-849.008.508	-239.685.097	28,23%
Excedentes o Déficit acumuladas Netas	-3.234.692.746	-3.234.692.746	0	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	676.613.649	916.298.746	-239.685.097	-26,16%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.630.441.488	1.941.006.701	-310.565.213	-16,00%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORES	-	-	-	0,00%
Pasivos Contingentes	128.776.344	118.175.273	10.601.071	8,97%
acreedoras por el contrario (DB)	-128.776.344	-118.175.273	-10.601.071	8,97%

LA INFORMACIÓN FINANCIERA FUE VERIFICADA Y TOMADA FIELMENTE DE LOS LIBROS

El Estado de situación Financiera se presenta comparativo con el trimestre inmediatamente anterior en cumplimiento a la resolución No 261 de 2023, expedida por la CGN.

Efectivo: El saldo de esta cuenta está representado en el depósito que la entidad tiene en una cuenta de ahorros con el banco Davivienda al 30 de septiembre de 2024, la variación del 99.92% con respecto al trimestre anterior obedece que al 30 de junio se tenía recursos en la cuenta de ahorro sin poder ser girados puesto que se estaban oficializando las firmas en el banco del nuevo representante legal, al 30 de septiembre de 2024 se habían girado algunas cuentas por pagar atrasadas.

Email: contactenos@egat.com.co
Dirección: Calle 13 N° 31-96
Teléfono: 24795522
Bogotá D.C

Cuentas por cobrar: El saldo de esta cuenta corresponde a las cuentas por cobrar que la entidad tiene al corte del 30 de septiembre de 2024 según la siguiente relación:

ITEM	TERCERO	VALOR TOTAL
1	SUBRED INTEG. DE SERVICIO DE SALUD C. ORIENTE	\$ 408.315.265
2	SUBRED INTEG. DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	\$ 643.539.888
3	SUBRED INTEG. DE SERVICIOS DE SALUD SUR	\$ 376.481.243
4	SUBRED INTEG. DE SERVICIOS DE SALUD SUR-OCCID	\$ 103.782.752
5	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD.	\$ 11.555.252
	TOTAL, CARTERA	\$ 1.543.674.400

Activos intangibles: En esta cuenta se registran las licencias y Software que la entidad adquirió para el adecuado funcionamiento de la corporación.

Beneficios Empleados: El saldo de esta cuenta corresponde a las obligaciones que la entidad contrajo con los empleados como son salarios, cesantías, intereses de cesantías, primas, vacaciones, adicionalmente la ocupación completa de los 12 cargos en la vigencia 2024.

ESTADO DE RESULTADOS SEPTIEMBRE 2024

CUENTA	AÑO 2024 SEPTIEMBRE	AÑO 2023 SEPTIEMBRE	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
INGRESOS				
Ordinarios por Venta de Servicios	397.375.084	1.741.800.912	-1.344.425.828	-77,19%
Otros Ingresos	23.513.100	39.888.124	-16.375.024	-41,05%
TOTAL, INGRESOS	420.888.184	1.781.689.036	-1.360.800.852	-76,38%
Costos	263.155.846	850.682.929	-587.527.083	-69,07%
TOTAL, EXCEDENTES BRUTOS	157.732.338	931.006.107	-773.273.769	-83,06%
Gastos	1.164.735.158	1.303.432.076	-138.696.918	-10,64%
Gastos de Nomina, Seguridad Social y Prestaciones	931.129.711	975.211.301	-44.081.590	-4,52%
Honorarios	103.736.354	188.898.587	-85.162.233	-45,08%
Otros	129.869.093	139.322.188	-9.453.095	-6,79%
DEFICIT OPERACIONAL	-1.007.002.820	-372.425.969	-634.576.851	170,39%
Gastos No operacionales	81.690.785	58.227.716	23.463.069	40,30%
Impuestos Contribuciones y Tasas	56.694.308	22.238.065	34.456.243	154,94%
Otros gastos del periodo	229.313	3.524.199	-3.294.886	-93,49%
Depreciación	10.583.524	13.214.422	-2.630.898	-19,91%
Amortización	14.183.640	19.251.030	-5.067.390	-26,32%
DÉFICIT DEL EJERCICIO	-1.088.693.605	-430.653.685	-658.039.920	152,80%

El Estado de Resultados se presenta comparativo con el año inmediatamente anterior en cumplimiento a la resolución No 261 de 2023, expedida por la CGN.

Ingreso por venta de servicios: El saldo de esta cuenta por valor de \$ 397.375.084 corresponde a la facturación realizada desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2024

Pérdidas del Ejercicio: El saldo de esta cuenta de \$ 1.088.693.605 corresponde a las pérdidas del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024.

3.4. Componente de Contratación: Relación y estado de los diferentes procesos de contratación

De conformidad con lo establecido en los Artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007, el régimen jurídico de contratación de LA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT, con derecho privado. Por consiguiente, las normas que regulan sus contratos serán el Código Civil, el Código de Comercio, las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás disposiciones especiales que le sean aplicables en consideración a su naturaleza jurídica.

LINEAS ESTRATEGICAS

La EGAT, desarrollaba las siguientes líneas estratégicas dentro del sector Salud:



Dando cumplimiento a lo establecido en los Acuerdos 641 de 2016 y 761 de 2020, la entidad realizaba la consolidación, unificación y estandarización de las necesidades de los clientes, buscando mejor optimización de los recursos y cumpliendo con los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, planeación, igualdad, moralidad, eficiencia, celeridad, imparcialidad, publicidad, obteniendo como resultado procesos de selección con oportunidad y calidad de los bienes y servicios a adquirir.

En desarrollo de las funciones otorgadas la EGAT, en el acuerdo 761 de 2020 expedido por el Concejo de Bogotá, se adelantaron los siguientes proyectos:

DESARROLLO PROCESOS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.4.1. LINEA ESTRATÉGICA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

PROCESOS ADJUDICADOS: 2

En el periodo comprendido de enero a septiembre 30 de 2024, la EGAT recomendó la adjudicación de los siguientes procesos, logrando un ahorro para las entidades contratantes tal como se puede observar en las siguientes tablas:

Procesos Adjudicados Tecnología Biomédica

FECHA DE ADJUDICACIÓN	PROCESO NO.	OBJETO	VALOR TOTAL ADJUDICADO
22/05/2024	CA-001-2024	Asesoría y acompañamiento precontractual para adquisición de equipos biomédicos para la dotación de la Torre I del Hospital de Meissen	\$2.602.903.456, 00
15/04/2024	CDP-003-2024	Adquisición de equipos biomédicos para la dotación de la sala angiografía del hospital occidente de Kennedy de la subred integrada de servicios de salud Sur Occidente	\$35.891.443, 00

3.4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN DE SUMINISTROS ASISTENCIALES

PROCESOS ADJUDICADOS: 2

FECHA DE ADJUDICACIÓN	PROCESO NO.	OBJETO	VALOR TOTAL ADJUDICADO
15/02/2024	CA-014-2023 L01	Suministro y dispensación de dietas hospitalarias	\$1.305.983.781,00
26/07/2024	CA-002-2024 L02	Suministro y dispensación de dietas hospitalarias	\$650.000.000,00

3.4.3. LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES

PROCESOS ADJUDICADOS: 5

FECHA DE ADJUDICACIÓN	PROCESO NO.	OBJETO	VALOR TOTAL ADJUDICADO
03/05/2024	CA-002-2024 L01	Servicio de lavandería y desinfección de prendas hospitalarias	\$265.192.000,00
20/02/2024	CA-014-2023 L08	Prestación del servicio de aseo limpieza y desinfección hospitalaria, cafetería, lavado de tanques y mantenimiento de jardines y césped	\$3.480.000.000,00
20/02/2024	CA-001-2023 L16	Prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada	\$4.590.000.000,00
15/04/2024	CDP-004-2024	Asesoría y acompañamiento precontractual para: Contratar el seguro de todo riesgo daños materiales combinados y de responsabilidad civil extracontractual	\$14.196.410,00
15/04/2024	CA-003-2024	Asesoría y acompañamiento precontractual para: Adquisición de dotaciones para los trabajadores de Capital Salud EPS-S de las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C. y el departamento del Meta.	\$633.156.636,00

4. IMPACTOS GENERADOS

En relación con las acciones realizadas por la EGAT podemos informar que el impacto en la población se ve reflejado en el servicio final que están recibiendo los ciudadanos al poder contar con equipos de tecnología de punta adquiridos bajo la recomendación de la EGAT los cuales cuentan con la garantía y calidad a un costo razonable, así mismo al realizar compras de suministros y medicamentos con características uniformes y bajo el modelo de economía de escala permite obtener bajos precios y realizar una mejor distribución de los recursos asignados a cada subred.

5. DIFICULTADES ENCONTRADAS Y SOLUCIONES

5.1 Dificultades en el desarrollo institucional.

Como problemática de la Entidad está la estandarización de necesidades; para la elaboración del estudio de mercado, la identificación de precios y la construcción del catálogo final, se evidenció en el primer semestre que, a pesar de los constantes requerimientos de unificación de criterios y conceptos en las necesidades que reportaban las áreas técnicas, no se logró la estandarización de los bienes y servicios que demandan nuestros clientes. Como consecuencia se tiene un catálogo de precio impreciso con información duplicada y con diferentes precios.

La unificación de precios y de fichas técnicas fueron otras de las dificultades para la EGAT ya que algunos de los proveedores prestan servicios para las cuatro subredes, y cobran diferentes valores a cada uno.

Adicionalmente, un impacto que ha generado incertidumbre a nivel institucional ha sido la transición de la EGAT luego de la sanción del nuevo Plan de Desarrollo -Bogotá Camina Segura-, toda vez que no se han contratado personas en las vacantes que han dejado quienes se han desvinculado de la entidad por la falta de ingresos por cuentas por pagar por parte de los clientes, y por la incertidumbre de cara a su ingreso al nuevo sector del que formará parte, lo que ha afectado su funcionamiento transversal como se venía generando en la vigencia 2023.

5.2. Solución implementada y resultado obtenido.

Actualmente se siguen realizando acciones y estrategias para la recuperación de cartera. Teniendo como eje reuniones y mesas de trabajo con las diferentes Subredes para lograr acuerdos de pago, que están llevando a un saneamiento total de la entidad. Adicionalmente se han establecido mesas de trabajo de mediación con la Subred Sur y Centro Oriente para conciliar las facturas adeudadas por estos.

Gracias al pago parcial por parte de la Subred Norte, se han logrado cubrir gran parte de los gastos para el funcionamiento de la entidad como nóminas y pagos de recursos tecnológicos y seguros.

La actualización de la entidad ha conllevado a que la Gerencia General (E) desarrolle un plan estratégico que está permitiendo asegurar la confiabilidad y la transparencia en la contratación de bienes y servicios en todos los sectores del Distrito Capital.

6. FORTALEZAS A DESTACAR Y RETOS A MANTENER

6.1 Fortalezas encontradas para el desarrollo Institucional.

Dentro de las fortalezas podemos resaltar que la creación de un ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector salud - Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT – en el Distrito Capital, aporta a la optimización de los procesos y las estructuras administrativas de la totalidad de las entidades del sector. Este nivel de especialización resulta además de vital importancia en el cumplimiento del propósito de lograr la mejor utilización posible de los recursos públicos financieros, destinados para la garantía del servicio de salud en el Distrito Capital.

Cabe resaltar que, la Entidad cuenta con una estructura organizacional ajustada, con un equipo interdisciplinario de talento humano calificado, idóneo, con la experiencia necesaria para dar cumplimiento a la misionalidad y gestión administrativa de la misma, permitiendo cumplir de manera articulada las diferentes necesidades o solicitudes presentadas por nuestros grupos de valor y que se espera sigan funcionando dentro de la transición a la Secretaría General del Distrito Capital

6.2. Retos gerenciales en la gestión de la Entidad.

Los principales retos están enfocados a que las Empresas Sociales del Estado del Distrito Capital, así como las Empresas Industriales y Comerciales y todas aquellas del sector en el Distrito Capital, contraten con la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT- la adquisición de bienes y servicios en el distrito incluyendo los temas de infraestructura, vigilancia, Aseo y Cafetería, papelería, dotación, medicamentos y todo tipo de insumos para su funcionamiento.

De igual forma uno de los retos de la Entidad consiste en ampliar el número de clientes de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT, a través de la diversificación de sectores, ya que a la fecha se trabajaba solo en el sector Salud; con un nuevo foco en las Entidades Públicas Distritales y aumentar significativamente los Acuerdos Comerciales, mediante los cuales se facilitará a los clientes de la corporación la adquisición de productos y servicios favoreciéndose de los beneficios que brinda esta modalidad, como optimización de tiempo y trámites administrativos.

Atentamente,



ANDRÉS PRIETO MÉNDEZ
Gerente General (E)

Revisó: Víctor Manuel Monroy Utinico– Director Financiero y Contable

Email: contactenos@egat.com.co
Dirección: Calle 13 N° 31-96
Teléfono: 24795522
Bogotá D.C